



RIO GALLEGOS, 24 Feb. 2003

VISTO :

El Expediente N° 16.420/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra solicitud de Incentivo para Directores Externos interpuesta por la Psic. Josefina Luciana RACEDO;

Que conforme a lo informado por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo de la Secretaría de Investigación, la Psic. RACEDO dirige el Proyecto de Investigación denominado "**Impacto subjetivo de la situación de inestabilidad laboral en los docentes de la localidad de Río Gallegos**";

Que la postulante propone un curso de posgrado denominado "Incidencia en la subjetividad de las crisis sociales. Aportes desde la Psicología Social";

Que el equipo de investigación que dirige en esta Unidad Académica está conformado por los docentes: Mirta Antonia Del Pino y Herna América Bustamante (Cat. V de Investigador);

Que la aspirante cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 552/02 del Rector y en la Ordenanza N° 045/01 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 002/03 recomienda avalar la solicitud;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

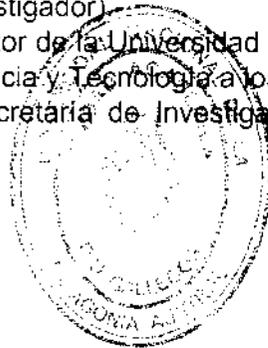
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de Incentivo a Directores Externos interpuesta por la Psic. Josefina Luciana RACEDO quien dirige actualmente el Proyecto de Investigación denominado "**Impacto subjetivo de la situación de inestabilidad laboral en los docentes de la localidad de Río Gallegos**", el cual esta integrado por los docentes: Mirta Antonia Del Pino y Herna América Bustamante (Cat. V de Investigador).

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y por su intermedio a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a los efectos de su evaluación.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Sra. Martha Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

020